



Reunida la comisión evaluadora que ha de resolver **TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA Ref. 2022/020** convocada por la Fundación el 12 de julio de 2022 se comunica a las personas interesadas que la persona seleccionada es:

DNI... 7305Q **5,55 puntos**

Las puntuaciones del resto de candidatos han sido:

DNI ... 9719M	3,80 puntos
DNI ... 8813F	2,74 puntos
DNI ... 4035M	No supera requisito 5.1 Anexo I
DNI ... 5684Z	No supera requisito 5.1 Anexo I

En Valencia, 25 de agosto de 2022.

Comisión evaluadora de la Convocatoria de empleo 2022/020.

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución en la web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección fundación_hgv@gva.es. Será imprescindible que en las mismas, se haga constar los datos completos de/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El Tribunal resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante. El contrato no se formalizará hasta el momento que se acrediten los requisitos que aparecen en el punto 1.1 de las bases de la convocatoria.